

ORDEN FORAL /2016, de , por la que se amplían los plazos de presentación y de pago de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias cuya fecha de finalización debería ser el 20 de abril de 2017.

La normativa propia de cada impuesto establece los plazos de presentación y de pago de sus correspondientes declaraciones y autoliquidaciones.

Puede decirse que, de manera general, el período fijado para la presentación de las declaraciones y autoliquidaciones, y, en su caso, del ingreso de los importes resultantes de ellas, relativas al primer trimestre o al mes de marzo de cada ejercicio es el de los primeros veinte días naturales del mes de abril. Así sucede también en el caso del periodo correspondiente al mes de enero para algunos Impuestos Especiales.

En el año 2017, la Semana Santa se inicia el día 13 de abril y se alarga hasta el día 17 de abril, siendo estos días, por tanto, inhábiles.

Dada la cercanía de la Semana Santa con la finalización del periodo habitual para presentar las declaraciones y liquidaciones anteriormente indicadas, y con el objetivo de facilitar a los sujetos pasivos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, se amplía, con carácter excepcional, el período de presentación y pago de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias cuyo plazo termina el día 20 de abril, trasladándose la fecha de su finalización al día 21 de abril de 2017.

En consecuencia,

ORDENO:

Artículo único. Ampliación del plazo para la presentación y pago de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias cuya fecha de finalización debería ser el 20 de abril de 2017.

Se amplía el plazo para la presentación y pago de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias cuyo plazo termina el día 20 de abril, trasladándose la fecha de su finalización al día 21 de abril de 2017.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden Foral entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona,

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y

POLITICA FINANCIERA

Mikel Aranburu Urtasun